



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 80/25

Ciudad de MORENO
Lunes 11 de agosto de 2025

Referencia: Aprueba Convocatoria y Cronograma Electoral 2025 para la elección de Representantes para la conformación del IV Gobierno Universitario

VISTO el Expediente N° UNM-EXP:514/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución UNM-CS N° 634/20 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO actualmente en vigencia.

Que por Resolución UNM-R N° 12/25, se designaron a los miembros Titulares y Suplente de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO que deberá conducir y supervisar el proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, NODOCENTE y ESTUDIANTIL que integrarán la 4° ASAMBLEA UNIVERSITARIA para la conformación del próximo Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2025 al 21 de noviembre de 2029.

Que en esta instancia, procede aprobar la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA ELECTORAL, propiciados por la referida JUNTA ELECTORAL, mediante Acta JE-UNM N° 01/25 de fecha 10 de julio de 2025.

Que no se ha contemplado la elección de REPRESENTANTES de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA ni del INSTITUTO TECNOLÓGICO, por no contar con electores que cumplan los requisitos de los Capítulos IV y V del Título II, respectivamente, del citado REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia, ni satisfacer las previsiones mínimas del artículo 76 (cláusula transitoria) del mismo; en tanto, no han completado aún el dictado de un primer ciclo integro de sus trayectos educativos.

Que asimismo, no se han recibido requerimientos, dentro de los plazos previstos por el REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia, para el establecimiento de un cronograma especial para la realización de elecciones primarias de precandidatos por parte de las agrupaciones que se propongan ejercer la representación de los Estamentos DOCENTE, NODOCENTE o ESTUDIANTIL.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso q) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la CONVOCATORIA, a partir del día de la fecha, para la elección de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, ESTUDIANTEL y NODOCENTE para cubrir los siguientes cargos:

- a) 4 (CUATRO) REPRESENTANTES Titulares y entre 4 (CUATRO) y 8 (OCHO) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento DOCENTE para el CONSEJO SUPERIOR y por un período de 4 (CUATRO) años.
- b) 2 (DOS) REPRESENTANTES Titulares y entre 2 (DOS) y 4 (CUATRO) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTEL para el CONSEJO SUPERIOR y por un período de 2 (DOS) años.
- c) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento NODOCENTE para el CONSEJO SUPERIOR y por un período de 4 (CUATRO) años.
- d) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento DOCENTE por cada una de las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO o Áreas disciplinares conformadas de acuerdo a la reglamentación en vigencia, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO para el Ciclo Lectivo 2025, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.135/24, para cada uno de los CONSEJO de DEPARTAMENTO respectivos de pertenencia y por un período de 4 (CUATRO) años.
- e) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTEL por cada una de las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO o Áreas disciplinares conformadas de acuerdo a la reglamentación en vigencia, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO vigente, para cada uno de los CONSEJO de DEPARTAMENTO respectivos de pertenencia y por un período de 2 (DOS) años.
- f) 3 (TRES) REPRESENTANTES Titulares y entre 3 (TRES) y 6 (SEIS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento DOCENTE para cada uno de los CONSEJOS ASESORES de CARRERA, correspondientes a las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO o Áreas disciplinares conformadas de acuerdo a la reglamentación en vigencia, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO vigente, y por un período de 4 (CUATRO) años.
- g) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTEL para cada uno de los CONSEJOS ASESORES de CARRERA, correspondientes a las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO o Áreas disciplinares conformadas de acuerdo a la reglamentación en vigencia, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO vigente, para cada uno de los CONSEJO de DEPARTAMENTO respectivos de pertenencia y por un período de 2 (DOS) años.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el CALENDARIO ELECTORAL que como Anexo forma parte

integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Los Comicios tendrán lugar en los días indicados en el CALENDARIO ELECTORAL, de lunes a viernes durante el horario de 10.00 a 19.00 horas y en día sábado durante el horario de 10.00 a 14.00 horas.

ARTÍCULO 4º.- Exhíbanse la CONVOCATORIA y el CALENDARIO ELECTORAL aprobados por los artículos precedentes, conforme lo previsto en el artículo 3º del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 80/25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CALENDARIO ELECTORAL 2025**

Fechas	Eventos
11/8/2025	Convocatoria a Elecciones
13/8/2025 al 27/8/2025	Plazo de exhibición de Padrones Provisorios
13/8/2025 al 27/8/2025	Plazo para optar por Padrón y/o formular observaciones a los Padrones Provisorios y apertura de formulario on line de OPCIÓN DE PADRÓN
03/09/2025	Oficialización de los Padrones Definitivos
A partir del 03/9/2025	Exhibición de padrones Definitivos
03/9/2025 al 08/09/2025	Presentación de Apoderados para reserva de número y denominación de Lista y apertura de formulario on line de MANIFESTACIÓN DE AVAL
10/9/2025 al 19/9/2025	Plazo para la presentación de Listas de Candidatos y documentación
19/9/2025	Emisión del reporte de PLANILLA DE AVALES
23/9/2025 al 29/9/2025	Plazo para formular observaciones a las Listas de Candidatos
13/10/2025	Oficialización de las Listas de Candidatos
A partir del 13/10/2025	Exhibición de Listas de Candidatos
13/10/2025 al 25/10/2025	Plazo de desarrollo de la Campaña Electoral
29/10/2025 al 01/11/2025	Plazo de los Comicios para Elección de Representantes mediante herramienta de votación a distancia
01/11/2025	Escrutinio al cierre de los Comicios
04/11/2025	Escrutinio Definitivo